

SCAIN

Consultoría

Avenida Calle 26 # 59-65 Of. 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura | Bogotá, CO
PBX: +031 486 2030 | Correo: scain@scain.co

160

PC-PC22-02118-2024.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., abril 16 de 2024

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Juan Carlos Zambrano.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad


Radicado N° **E-2024-68291**
Fecha: 16-04-2024 - 11:02
Folios: 3 Anexos: - 531
Ejecutor: ANDREA KATHERINE JIMENEZ
Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE **R5H8I**
Código de verificación:

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Orden de Compra No.117249 Segmento 16_SIIB_2023.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2024, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 16_SIIB_2023: Certificados pendientes servicios prestados del mes de febrero de 2024, (pago 6).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

SOMOS





Información en medio magnético USB	
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

Lizeth Mayerly Castellanos C.

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scaín.co

Proyecto: GLinares

Vo.Bo: L.Castellanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.452.891

NUMERO

TORRES CHACON

APELLIDOS

FULVIO

NOMBRES



[Handwritten signature]
 FIRMA



INDICE DERECHO

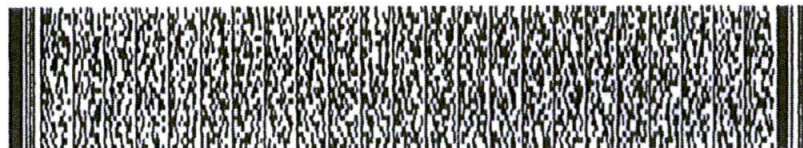
FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1968**
CHITARAQUE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1986 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



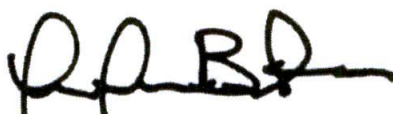
A-1500113-45135121-M-0070452891-20051018 0623605291A 02 179769693

**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE
2003 PERSONA JURÍDICA**

Yo, **YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA**, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 52.538.419, y con Tarjeta Profesional No. 173216-T de La Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CARS TURISMO S.A.S., identificado con NIT 830.092.628-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

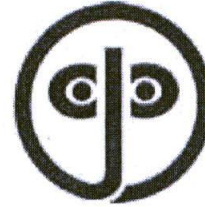
Dada en Bogotá, a los 01 días del mes de abril de 2024.



.....
YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA
REVISOR FISCAL
CARS TURISMO S.A.S.
TARJETA PROFESIONAL No. 173216-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2811A9C21E04BB87

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52538419 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 173216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

173216-T

**YAMILE STELLA
GARCIA BARAHONA
C.C. 52538419**

**RESOLUCION INSCRIPCION 385
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**



FECHA 22/11/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

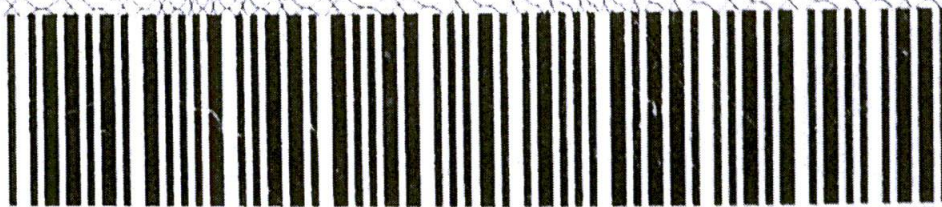
184700

FIRMA DEL TITULAR

101146

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas 3363 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.538.419**

GARCIA BARAHONA

APELLIDOS

YAMILE STELLA

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

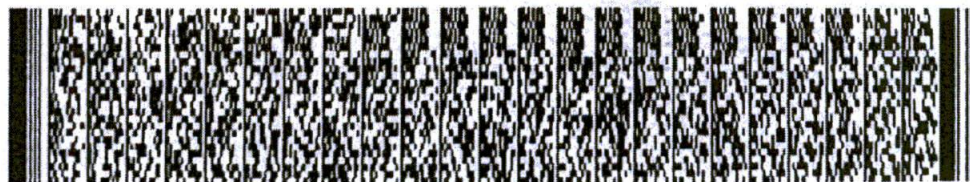
SEXO

25-NOV-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00546250-F-0052538419-20140214

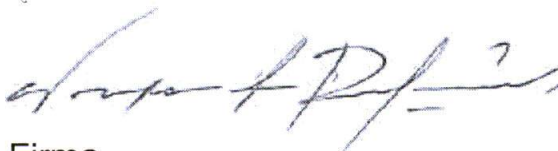
0037210910A 1

1142735729

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

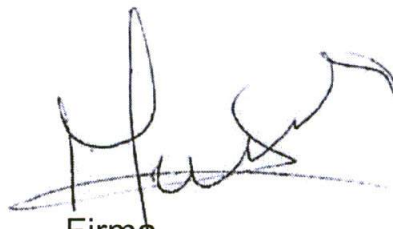
Yo, NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 51.837.505 de Bogotá, y con tarjeta Profesional No. 31591-T de la Junta central d Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LINEAS METROEXPRESS SAS , identificado con Nit 830.083.670-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptada en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud , pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 79 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 08 días de abril del 2024



Firma

NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS
Revisor Fiscal LINEAS METROEXPRESS SAS
TARJETA PROFESIONAL No. 31591-T



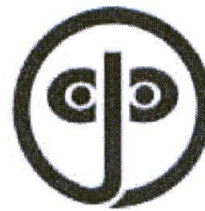
Firma

MILTON CASTRO MILLARES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.No. 79.746.257

CALLE 71A No. 70B - 44 – BARRIO PALO BLANCO – TELEFONOS: 276 09 15 – 252 54 26
e-mail: lmetroexpress@yahoo.com – BOGOTA – COLOMBIA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

954F2F1077702HE1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51837505 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 31591-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

173

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

31591-T

NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS
C.C. 51837505
RES. INSCRIPCION 3 DEL 13/02/1992
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

353994 39145

220361/0522

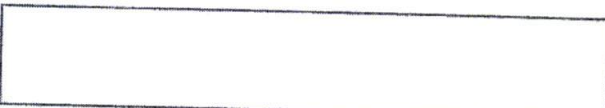
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (80)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
51837505

RODRIGUEZ GRANADOS

MEYLA ASTRID

ICA
MBA



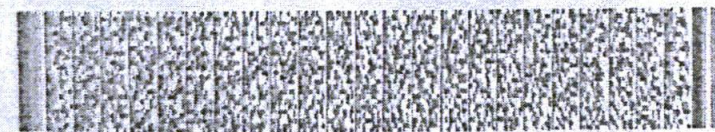
FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1966
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ENE-1985 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1900100-42078512-F-0551837505-20000023 13330 00200A 03 089648163

175



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

Yo, **DIANA CAROLINA MORA RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.406.129**, en mi condición de Revisor fiscal de **TURISTRAN S.A.S.**, identificada con Nit. **800.112.024-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra factura del presente periodo, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogota, a los 14 dias del mes de Abril de 2024.

DIANA CAROLINA MORA RIOS
REVISOR FISCAL
CC 1.018.406.129
TP 146984-T

Transversal 71 Bis No. 75B-17 Bogotá, D.C Colombia
 320 386 3904 - 320 386 0521
 PBX (601) 694 05 66
gerencia@turistran.com / servicioalcliente@turistran.com
www.turistran.com



78015

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0264780519AC799F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ALCALDIA DE UMBITA

Que el contador público **DIANA CAROLINA MORA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018406129 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146984-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146984-T

DIANA CAROLINA
MORA RIOS
C.C. 1018406129

RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 11/02/2010
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157913



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 71442

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.406.129**

MORA RIOS

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana C Mora R

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1986**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

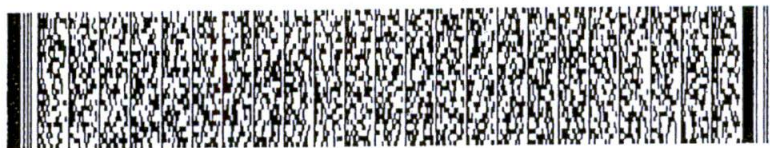
1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500102-42132753-F-1018406129-20041228

0286104363C 02 180638334

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828
 DE 2003 – PROPONENTE PERSONA JURÍDICA**

Yo, **DIANA CAROLINA MORA RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.406.129**, en mi condición de Revisor fiscal de **VIACOLTUR S.A.S.**, identificada con Nit. **800.177.674-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra factura del presente periodo, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogota, a los 14 dias del mes de Abril de 2024.



DIANA CAROLINA MORA RIOS
 REVISOR FISCAL
 CC 1.018.406.129
 TP 146984-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0264780519H0799F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ALCALDIA DE UMBITA

Que el contador público **DIANA CAROLINA MORA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018406129 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146984-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146984-T

DIANA CAROLINA
MORA RIOS
C.C. 1018406129

RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 11/02/2010
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ GARRIDO*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157913



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 71442

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCERO 1793 01/2008

182

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.406.129**

MORA RIOS

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana C Mora R

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1986**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

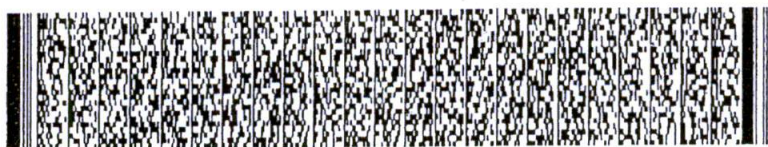
1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

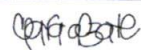
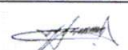
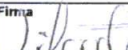
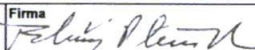
Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500102-42132753-F-1018406129-20041228

0286104363C 02 180638334

FORMATO												
	Proceso:		Acceso y Permanencia									
	Dirección:		Bienestar Estudiantil									
	Título:		Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.									
	Fecha de elaboración:		14/07/2022		Código:		07.2-ET-IF-020		Versión:		4	
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.			117249		SEGMENTO		16_SIIIB_2023		ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.		6	
NOMBRE OPERADOR			UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022		PERIODO DE PAGO		16/03/2024 - 31/03/2024		FECHA DE ACTA		13/04/2024	
DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR												
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN			NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN		SUPERVISOR			
UNION TEMPORAL ANDINO 2022			901.676.315-4		Fulvio Torres Chacón	79.452.891	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA			
VIACOLTUR S.A.S			800.177.674-6	20%	Fulvio Torres Chacón	79.452.891						
CARIS TURISMO S.A.S			830.092.628-1	20%	Mayr Consuelo González Murillo	51.673.114						
TURISTRAN S.A.S			800.112.024-1	20%	Luz Elizabeth Gonzalez Murillo	52.031.909						
LINEAS ESCOTUR S.A			860.058.344-9	20%	Armando Martínez Jiménez	19.118.110						
LINEAS METROEXPRESS SAS			830.083.670-1	20%	Milton Castro Millares	79.746.257						
OBJETO		PLAZO DE EJECUCIÓN		FORMA DE PAGO:								
Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.		Hasta 31 de marzo de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.		El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos: a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito. Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato PARÁGRAFO 1o: Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago. PARÁGRAFO 2o: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO 3o: En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. PARÁGRAFO 4o: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. PARÁGRAFO 5o: Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. PARÁGRAFO 6o: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. PARÁGRAFO 7o: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. PARÁGRAFO 8o: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. PARÁGRAFO 9o: Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 189 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la								
VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES												
DESCRIPCIÓN		TIPO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR		DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN	
CONTRATO INICIAL		ORDEN DE COMPRA		6/10/2023	\$ 729.420.122,35		40	13/10/2023	31/01/2024	N/A	N/A	
MODIFICACIÓN No. 1		ADICIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA		19/01/2024	\$ 364.415.974,00		82	13/10/2023	31/03/2024	N/A	N/A	
MODIFICACIÓN No. 2		OTRO		19/02/2024	\$ 0		82	13/10/2023	31/03/2024	N/A	N/A	
MODIFICACIÓN No. 3												
VALORES ACUMULADOS					\$ 1.093.836.096,07							
CONTROL DE PÓLIZAS												
TIPO DE PÓLIZA		RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101195177	9/10/2023	10/10/2023	0	10/10/2023	\$ 72.942.012,24	0Año(s), 9Mes(es) y 25Día(s)	6/10/2023	31/07/2024
INICIAL		PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101195177	9/10/2023	10/10/2023	0	10/10/2023	\$ 72.942.012,24	3Año(s), 3Mes(es) y 25Día(s)	6/10/2023	31/01/2027
MODIFICACIÓN No. 1		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101195177	29/01/2024	8/02/2024	3	8/02/2024	\$ 109.383.609,64	0Año(s), 11Mes(es) y 24Día(s)	6/10/2023	30/09/2024
MODIFICACIÓN No. 1		PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101195177	29/01/2024	8/02/2024	3	8/02/2024	\$ 109.383.609,64	3Año(s), 5Mes(es) y 25Día(s)	6/10/2023	31/03/2027
MODIFICACIÓN No. 2		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101195177	21/02/2024	23/02/2024	4	23/02/2024	\$ 109.383.609,64	0Año(s), 11Mes(es) y 24Día(s)	6/10/2023	30/09/2024
MODIFICACIÓN No. 2		PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101195177	21/02/2024	23/02/2024	4	23/02/2024	\$ 109.383.609,64	3Año(s), 5Mes(es) y 25Día(s)	6/10/2023	31/03/2027

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL											
PROYECTO			Código presupuestal CDP		CDP	CDP No	FECHA CDP		VALOR CDP		
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos			O2301160113000007736		Inicial	3094	4/09/2023		\$ 9.579.457.867		
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos			O2301160113000007736		Adición	66	9/01/2024		\$ 364.415.974		
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.	
Inicial	2023	4649	09/10/2023	12 - Recursos Distrito	\$ 729.420.122	1	\$ 163.613.280	\$ 0	\$ 163.613.280	\$ 0	
						2	\$ 308.192.117	\$ 0	\$ 308.192.117		
						3	\$ 122.933.036	\$ 0	\$ 122.933.036		
						4	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
						5	\$ 134.681.689	\$ 0	\$ 134.681.689		
Adición 1	2024	317	22/01/2024	455-Educación calidad matrícula	\$ 364.415.974	4	\$ 84.471.164	\$ 0	\$ 84.471.164	\$ 135.325.798	
						5	\$ 128.051.951	\$ 0	\$ 128.051.951		
						6	0	\$ 16.567.061	\$ 16.567.061		
Adición 2											
							\$ 1.093.836.096	\$ 941.943.237	\$ 16.567.061	\$ 958.510.298	\$ 135.325.798
EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA											
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 87,63%											
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)		VALOR EJECUTADO		
1	13/10/2023 - 31/10/2023	9	45	-	\$ 163.613.280	\$ 0	\$ 0		\$ 163.613.280		
2	01/11/2023 - 30/11/2023	14	80	35	\$ 308.192.117	\$ 0	\$ 0		\$ 308.192.117		
3	22/01/2024 - 31/01/2024	14	46	18	\$ 122.933.036	\$ 0	\$ 0		\$ 122.933.036		
4	01/02/2024 - 29/02/2024	12	26	-	\$ 84.471.164	\$ 0	\$ 0		\$ 84.471.164		
5	01/03/2024 - 15/03/2024	12	64	-	\$ 262.733.640	\$ 0	\$ 0		\$ 262.733.640		
6	16/03/2024 - 31/03/2024	11	2	-	\$ 16.567.061	\$ 0	\$ 0		\$ 16.567.061		
VALORES ACUMULADOS			263	53	\$ 958.510.298	\$ 0	\$ 0		\$ 958.510.298		
NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.											
registros se expidieron sin centavos en acatamiento de la Circular 2018EE222791, expedida por la Tesorería Distrital – Secretaría de Hacienda, el 8 de noviembre de 2018.											
NOTA 1: Los valores de los											
No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.											
El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.											
El cual corresponde a: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 16.567.061 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.											
Quedando un saldo a la fecha de: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE \$ 135.325.798 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: 87,63%											
Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:											
Elaboró: Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado	Firma 	Elaboró: Giovanni Linares Navarro Profesional Financiero	Firma 	Revisó: Lizeth Castellanos Castillo Coordinador Financiero	Firma 	Revisó: Otto Bladimir Patiño Director de Interventoría	Firma 	Revisó: Fulvio Torres Chacón Representante Legal	Firma 		



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora		Fecha				Folios	
------	--	-------	--	--	--	--------	--

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

[illegible]

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	0	0	4	2	4	1	2	0	4				Banco	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	Corriente	X
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	-------	-------------------	---------	-----------	---

3- Información Tributaria

Responsable IVA	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT	4921
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumpló todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta		

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos				Apoderado	Aplicar a todo el valor neto de giro:				Aplicar valor parcial		
Embargo	Reintegro	Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar									
Beneficiario							NIT	C.C.	No.				
Cuenta Bancaria							Banco					Ahorros	Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO	
--	--

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto: Copiar el cual aparece en el contrato : el objeto														
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, SEGUN ORDEN DE COMPRA 117249														
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato		El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:												
Fecha Acta de Inicio		13	10	2023	Adición	X	Adición No.	1	Fecha	22	01	2024	Valor adición	\$ 364.415.974,00
Valor compromiso inicial		\$ 729.420.122			Valor adición(es)		\$ 364.415.974			Valor total compromiso		\$ 1.093.836.096		

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No. 6	Periodo a pagar: De Fecha 16 03 2024 A: Fecha 31 03 2024
Recibo a Satisfacción No 6	Fecha 13 04 2024	Anticipo	% Anticipo
Entrada a Almacén No.	Fecha Entrada	Valor Entrada	Valor Anticipo

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

[illegible]

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA				Firma del Directivo responsable del Área funcional					
Cargo Directivo del Área Funcional		Director de Bienestar Estudiantil.									
Elaborado por:		SCAIN CONSULTORIA SAS BIC				Vo.Bo. Interventor o profesional designado					
Cargo de quien elabora:											
Fecha elaboración	13	04	2024	Ext:				Fecha aprobación	13	04	2024

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	V. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

NIT: 901676315-4

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

TV 71 BIS 75 B 17, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 111061

Tel. 5405546

Email. unionestemporales2@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764053601206 válida desde 2023-08-11 hasta 2024-08-11 rango desde FE1 hasta FE100.

186

Cliente: SECRETARIA DE EDUCACION
NIT : 899999061
Dirección: AVENIDA EL DORADO # 66-63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3241010
Email: ncerquerab@educacionbogota.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Pago: 12/05/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE69
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:16:54
FECHA FIRMADO: 13/04/2024 10:16:56

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
13	04	2024	12	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	97	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DE PASAJEROS. RUTAS REGULARES CERTIFICADOS PENDIENTES MES DE FEBRERO DE 2024. CONTRATO 117249 PAGO 6	WSD	1,00	\$16.567.061,00				0,00	\$16.567.061,00

Notas:

Servicio de Transporte Especial de Pasajeros. Prestación del servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Orden de Compra 117249 SEGMENTO 16; LA UNION TEMPORAL ANDINO 2022, ESTA CONFORMADA POR LINEAS METROEXPRESS 20% NIT 830.083.670-1- CARS TURISMO SAS 20% NIT 830.092.628-1- LINEAS ESCOTUR SA 20% NIT 860.058.344-9- TURISTRAN SAS 20% NIT 800.112.024-1 - VIACOLTURSAS 20% NIT 800.177.674-6

SON: (dieciseis millones quinientos sesenta y siete mil sesenta y un pesos)

CUFE: 736cf2efbb1b76c110873c12eeea83a9cb457d17d6bdddbeb15e777c084be740ea44dba9f6b212863f0db9a7d2888e56

Subtotal:	\$16.567.061,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$16.567.061,00

Firma Digital: k2JgVcAQVrbvLKuxAxx7dTOUmjWhGGX0JoJ3JP5gq1A8AhEoKyCbJH98pO113WrB

RrDM+r51VC+cze37K1mqe4PpGlvB6yOBunzlvZOURXRBMub
myXslj5jd6D5g5 ydKIGCOCngwUzJhSMBxN8PbH89v5PIRvYesLr+JNMvbm+bsLjMYsINbHcYMDw L9cyYj3vLHxW9cBKqJKI6D+D/m08zPvU
oDyMmVDOh9H9kUYyBgQ7ElpH4Rg EiyW+m9xIhw69bEeU0DHADKyITZioWJwQOWgr/Fdhm5QM4M+R35IECPOVjvdm ETqkoR151m440lgUNCX
rA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



187

 Autorización Numeración de Facturación		1876	
Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario 18764053601206  (415)7707212489984(8020) 001876405360120 6	
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido
9 0 1 6 7 6 3 1 5	4		
9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social UNION TEMPORAL ANDINO 2022			
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá			Cód. 3 2
24. Dirección TV 71 BIS 75 B 17			
25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.	
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.			
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.		Firma del funcionario autorizado	
Firma del solicitante			
1001. Apellidos y nombres	TORRES CHACON FULVIO	984. Apellidos y nombres	
1002. Tipo documento	Cédula de Ciudadanía	985. Cargo	
1003. No. Identificación	79452891	989. Dependencia	SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
1004. DV	2	990. Lugar administrativo	
1005. Cod. Representación	Representante Legal Principal	991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
1006. Organización	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	992. Área	
		993. Establecimiento	
		997. Fecha formalización	2 0 2 3-0 8-1 1/1 8:2 6:2 7

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Autorización Numeración de Facturación						1876			
Espacio reservado para la DIAN 						Página 2 de 2 Hoja No. 2					
						4. Número de formulario 18764053601206					
						 (415)7707212489984(8020) 001876405360120 6					
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
9 0 1 6 7 6 3 1 5		4									
11. Razón social UNION TEMPORAL ANDINO 2022											
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar											
1	29. Establecimiento UNION TEMPORAL ANDINO 2022 TV 71 BIS 75 B 17										
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FE	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 100	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1			
2	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			
3	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			
4	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			
5	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			
6	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			
7	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			
8	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			
9	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			
10	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			
11	29. Establecimiento										
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14982707304	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 3 1 5		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social UNION TEMPORAL ANDINO 2022	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
UBICACIÓN					
41. Dirección principal TV 71 BIS 75 B 17		42. Correo electrónico viacolturas@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 2 0 3 8 6 3 9 0 4		45. Teléfono 2 3 2 0 3 8 6 0 5 2 1		46. Código 4 9 2 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Actividad secundaria		Ocupación	
47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 1 1 1 0		48. Código		51. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 1 6 4 2 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 02 - 17 / 09 : 41: 55					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre TORRES CHACON FULVIO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			14982707304		
			 (415)7707212489984(8020) 000001498270730 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 3 1 5		4	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica		7	69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		82. Nacional	
72. Número				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 2, 1 1, 1 0		83. Nacional público	
74. Número de notaría				0 . 0 %	
75. Entidad de registro		9 8		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 2, 1 1, 1 0		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil				85. Extranjero	
78. Departamento		2 5		0 %	
79. Ciudad/Municipio		2 6 9		86. Extranjero público	
				0 . 0 %	
Vigencia				87. Extranjero privado	
80. Desde		2 0 2 2, 1 1, 1 0		0 . 0 %	
81. Hasta		2 0 2 4, 1 2, 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 1, 3 0			-
2					-
3					-
4					-
5					-
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 4 Hoja 3 14982707304	
		 (415)7707212489984(8020) 000001498270730 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 3 1 5		4	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 1, 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 9 4 5 2 8 9 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido CHACON		106. Primer nombre FULVIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 1, 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 1 6 7 3 1 1 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido MURILLO		106. Primer nombre MARY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

192

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones			
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 4 Hoja 4 14982707304	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014982707304			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 3 1 5		4	Impuestos de Bogotá		3 2
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 1 7 7 6 7 4	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social VIACOLTUR S.A.S				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 2 2 1 1 0	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 9 2 6 2 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social CARS TURISMO S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 2 2 1 1 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 1 1 2 0 2 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social TURISTRAN SAS				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 2 2 1 1 0	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 6 0 0 5 8 3 4 4	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social LINEAS ESCOTUR S.A.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 2 2 1 1 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 8 3 6 7 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social LINEAS METROEXPRESS SAS				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 2 2 1 1 0	123. Fecha de retiro	

193



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 17/02/2024

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901676315

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 71 BIS 75 B 17 Teléfonos: 3203863904
Dirección electrónica: viacolturas@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/07/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/07/2023

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 10/11/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4921 - Transporte de pasajeros

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/11/2022	C.C.	51673114	MARY CONSUELO GONZALEZ MURILLO	REPRESENTANTE LEGAL
10/11/2022	C.C.	79452891	FULVIO TORRES CHACON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

Identificado con

NI9016763154

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0036 QUINTA PAREDES, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	21004241204
Fecha de Apertura	:	10 de octubre de 2023
Condiciones de Manejo	:	Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado	:	CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE

Realizada en la oficina 0036 QUINTA PAREDES de la ciudad de BOGOTÁ, el día 16 de Febrero de 2024.

Cordialmente,

Efectuado por:

D2R7V2O9 - DALILA ROBAYO VARGAS



Banco Caja Social

Gerente

Oficina Quinta Paredes

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS